



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 01 FEB 2012

0811

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_/

VISTOS:

- 1.-El Ord. N° 46 del 31/01/2012 de la Directora Regional SERNAM Atacama solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la cuenta 114-05-01-180 "Sernam Prog. Prevención violencia intra familiar centro de la mujer Candelaria Goynechea".
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

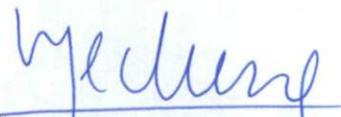
1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 114-05-01-180 "Sernam Prog. Prevención violencia intra familiar centro de la mujer Candelaria Goynechea" para cancelación de sueldos de profesionales del programa contratados, por la suma de \$3.538.074.- (Tres millones quinientos treinta y ocho mil setenta y cuatro pesos).

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector Privado" asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)





CELICA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA DE CONTROL  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/GGC/HHAP/mmvm.-